HOJA OFICIAL DE CARTAGENA

Autorizada por el Excmo. Ayuntamiento — *Saludo a Franco ¡Arriba España!* — Publicación diaria de la tarde

Precio 15 céntimos || Miércoles 3 de Julio de 1940 || Núm. 170—Año II

CONDUCTA

Somos las juventudes las que hemos luchado y conseguido la caricia de la Victoria; nuestra conducta por ser lo que somos, nos diferencia rotundamente de las gentes de ayer que tantos días de amargura proporcionaron a España.

Nuestros procedimientos son nuevos, nuestra conducta recta, porque es el camino más corto para la Revolución. Ante las ruinas de Belchite, los escombros de Brunete, las Checas y carreteras de la "Zona roja", sepulcro eterno de los mejores, levantamos el brazo conscientes de la responsabilidad de lo que esto significa; ante ellos siempre presentes, hacemos un juramento solemne y dramático a la vez. Las rastrerías, vilezas, intrigas que corroían el cuerpo y el alma, quedarán para siempre desterradas de nuestro suelo; el proceder de todos, grandes y chicos tiene que ajustarse a la autoridad y normas que solo existen y pueden existir en la Falange, quienes no lo entiendan peor para ellos; el honor, la caballerosidad, van unidos implícitamente a nuestro Movimiento; tenemos honor, puesto que para rescatarlo nos lanzamos a una lucha cuyo lema es vencer o morir, y somos caballeros porque luchamos por "desfacer los entuertos" de quien como dijo JOSE ANTONIO acaso no se merecía nuestro sacrificio.

Ante nuestros procedimientos, sin diplomacia, es verdad porque no tuvimos tiempo de aprenderla ya que en nuestra corta existencia sólo supimos luchar y sufrir por la Patria, tendrán que rendirse todos aquellos que como el avestruz se tapan los ojos para no ver; nosotros les conocimos y les vimos desde el primer momento.

Avanzamos por un camino imperial, y cuando marchamos volamos los puentes y senderos que quedan a nuestra espalda; en nuestras filas solo resuenan dos clamores ¡España y adelante!, si alguien se para o su voz suena discorde a nuestros oídos, solo hay una solución, arrollarle, y que su cuerpo sirva de alfombra a los verdaderos hombres de España.

Lo demás es retórica, erudita pero ineficaz e impotente, que con palabrería insustancial marcó el punto álgido de nuestra desgracia más sentida en aquellos albores del siglo XIX.

El recto proceder en público e íntimamente, la conducta caballerosa que fué sinónimo de español, reverdecerán de acuerdo con nuestros tiempos y costumbres aquellos siglos de oro de la historia, ya que la juventud que es sangre y carne de España, así lo promete brazo en alto ante los que están presentes en nuestro afán.

COMISARIA GENERAL DE ABASTECIMIENTOS Y TRANSPORTES

Subdelegación Especial de Cartagena

Próxima a efectuarse la distribución de las nuevas cartillas de racionamiento, esta Subdelegación hace saber que aquellas no serán entregadas, sin la presentación de los certificados de vacunación de cada una de las personas que figuren en las mencionadas cartillas.

Dichos certificados deberán ser posteriores a 1.º de Noviembre de 1939, no teniendo validez para la entrega de las cartillas los expedidos con anterioridad a la citada fecha.

Queda por tanto perfectamente aclarado, que aquellas personas que en la fecha de la distribución de cartillas no presenten certificados de vacunación posteriores a 1.º de Noviembre de 1939, NO PODRAN RETIRAR EL PAN NI EL RACIONAMIENTO correspondientes, hasta que no se hayan vacunado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Cartagena, 3 de julio de 1940.

EL SUBDELEGADO ESPECIAL

Matusalén

Quizá en los tiempos bíblicos los hombres longevos vivieran muy felices, física y moralmente, pero en los tiempos actuales, que sólo conservan la Biblia como recuerdo de aquellos tan pretéritos vivir cien años o más debe ser una grata poca gracia.

Nada en la vida de hoy está preparado para el hombre centenario, no sólo en la colmena social, sino tampoco en la condición de abeja de aquel.

Por eso, cada vez que surge un ciudadano que ha rebasado la centena de años, funcionan las agencias informativas y nos dan detalles de la vida privada del centenario: "que es empedernido fumador, o que no ha echado humo nunca, aunque haya estado "quemado" muchas veces; que no bebe vino, o que lo bebe hasta soñando; que ha sido casi casto, o que Casanova fué a su lado un eunuco; que trabajó como un forzado, o que no se ha tomado nunca el trabajo de trabajar..

Y así van apareciendo detalles antípodas que, de una forma o de otra, sirven para convencer a los ya convencidos de que se puede vivir mucho con vino o sin él, con tabaco y sin tabaco, con castidad y con lujuria, con trabajo y con holganza...

Dice el refrán que los extremos, además de tocarse, son viciosos, y también hay otro refrán, conseecuencia de aquél, que afirma que "en un buen medio consiste la virtud", lo cual ya no nos parece cierto, por que la virtud no debe tener términos medios...

Este es un tema que nos conduciría a las... afueras, a un laberinto filosófico, y, ¡la verdad!, no queremos que el lector nos guarde rencor por ello.

Nosotros concretamos el caso: si hemos de vivir cien años, esperando todas las mañanas que nuestros tataranietos nos saquen en un capacito al sol, después de haber visto morir a nuestros hijos y aún a nuestros nietos, todos ellos de vida normal, no queremos ser centenarios.. ¡y esperamos que Dios así nos lo conceda!—*Cronos.*

GLOSAS DEL MOMENTO

COMPAS DE ESPERA

Desde hace cuatro o cinco días tan sólo asiste la humanidad a un pugilato de impaciencias ante el hecho de que, en los días que corren, las acciones guerreras están en una fase de calma aparente, ya que unos y otros beligerantes se aprestan a reanudar la lucha tan pronto estén ultimados los correspondientes preparativos.

¿Será hoy, será mañana?, se preguntan ansiosos los míseros mortales que, como antes decimos, esperan impacientes la prosecución de la contienda. No lo sabemos, aunque es de suponer, dado el ritmo de los últimos acontecimientos, que no se tarden muchos días sin dar comienzo la que "a priori" ya se llama la gran batalla de Inglaterra, y que por los indicios, será de las más grandes que la historia ha conocido.

Los refranes populares, como fruto que son de la experiencia, tienen una gran parte de veracidad. Dice uno castellano que "lo poco asusta y lo mucho amansa", y nada más próximo a lo cierto. En los años que precedieron a la actual contienda acogíamos con verdadero horror todos los vaticinios que se hacían sobre los posibles métodos de guerra que emplearían los contendientes en la que entonces llamábamos "la guerra futura" con cierto paladino sobresalto, mal disimulado siempre.

Hoy, en plena lucha, vemos con la mayor tranquilidad y como la cosa más natural el mundo el que en una sola batalla mueran cientos de miles de hombres y se empleen medios de destrucción de efecto colosal. Estamos con ansia por conocer nuevas armas de combate que superen en eficacia destructiva a las ya existentes, y cabalgamos en el potro de la impaciencia porque se retrasan unos días el anunciado ataque germano a la rubia Albión.

Se dice que acabada la guerra actual la paz está asegurada un milenio. Casi, casi, seguramos nosotros, ya sólo doscientos años de paz no interrumpida bastarían para desterrar la guerra de la faz del mundo, porque como el hombre hace ley de la costumbre, quien sabe si de tal manera se aclimataría a la paz que llegaría a olvidar e incluso a borrar de los diccionarios la funesta palabra "Guerra".—CRISPIN.

F.E.T. y de las J.O.N.S.

Jefatura de Propaganda

En cumplimiento de órdenes de la Dirección General de Propaganda, esta Jefatura ruega a todas aquellas personas o entidades que los posean les sean remitidos a sus oficinas, calle Mayor, 19 y 21, 2.º cuantos textos taquígrafos o extractos de mitines, conferencias, discursos, artículos, declaraciones, manifestaciones a la prensa, entrevistas, etc. que tengan relación con el Excmo. Sr. don *José Calvo Sotelo*, al objeto de sacar copia mecanográfica de los mismos, los cuales serán devueltos seguidamente a los remitentes.

Dado el caracter patriótico de la presente orden, esta Jefatura de Propaganda espera de particulares y Entidade el mayor celo posible en el cumplimiento de la misma.

Cartagena 19 junio 1940. (4)

C. N. S.

Sindicato Textil y del Vestido

Se pone en conocimiento de todos los jefes de Empresa y Dependientes sindicados, que no habiendo recibido este Sindicato relación alguna, al llamamiento publicado en la Prensa, sobre la uniformación, con motivo de la fiesta de Exaltación del Trabajo el próximo día 18 de julio, se les recuerda la obligación que tienen de mandar dicha relación antes del día 5 del próximo mes de julio.

Lo que nuevamente se publica, para conocimiento y más exacto cumplimiento.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

(1) El Jefe del Sindicato

Sección Femenina

AVISO

Todas las camaradas de esta Sección Femenina que posean el título de enfermera o algún otro título sanitario y deseen ser colocadas se presentarán urgentemente en esta Secretaría de la Sección Femenina.

Cartagena 22 de junio de 1940.

La Regidora Local de Enfermeras

V.º B.º—La Secretaria Local

AVISO

Las oficinas y dependencias de la Sección Femenina se han trastadado a la Casa de la Falange, antiguo palacio de Aguirre, situado en la Plaza de la Merced. (1)

O. J.

SECRETARIA

Todos los Cadetes de esta Organización Juvenil de Cartagena que hayan cumplido los 18 años o los cumplan antes del 31 de julio del actual deberán pasar por esta Secretaría Comarcal de 10 a 1 de la mañana y de 4 a 7 de la tarde, para un asunto de sumo interés.

Por Dios, España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena a 2 de julio de 1940.

El Secretario Comarcal (9)

Natación

Los nadadores que a continuación se relacionan se presentarán sin excusa alguna todas las mañanas a partir del próximo día 4 a las 6 y media en punto en el Club de Regatas para empezar los entrenamientos con vistas a las próximas competiciones oficiales.

José A. Cabezas, Alfredo Pellúz Parra, Angel Martínez Conde, Antonio Belmonte, Luis Navarro Mascarell, José Martínez Fernández, Francisco Carrido Fernández, Nicolás López, Francisco Lafuente, Enrique Luis Cabezas, José María Alonso.

Por Dios España y su Revolución Nacional Sindicalista.

Cartagena a 2 de julio de 1940.

El Asesor de la 2.ª zona de deportes

V.º B.º—El Delegado Comarcal

De Marina

DIARIO OFICIAL

—Destinos.—Se dispone el cambio de destino del personal de la Escala Complementaria del Cuerpo de Infantería que a continuación se expresa:

Capitán, don Ramón Somosa Valiente.—Del Tercer Regimiento, a segundo Jefe de la Prisión Naval Militar de Cartagena.

Comandante, don José Blanco Legüeri. Del Primer Regimiento, a Juez permanente de causas del Departamento de Cádiz.

Capitán, don Crisanto Gutierrez Trujillano.—Del Cuarto Regimiento, al Cuarto Regimiento, Almacén.

Capitán, don Miguel Ruiz González. —Del Tercer Regimiento, a Jefe del Detall de la Prisión Naval Militar de Cartagena.

Capitán, don Ramón Sánchez Galos. —Del Primer Regimiento, al Primer Regimiento, Almacén.

—Ordenes.

Jefatura del Estado Mayor de la Armada.—Situaciones de buques.

El «Boletín Oficial» del Ministerio de Marina, publica lo siguiente.

El submarino «B—2», a partir de su llegada al Departamento Marítimo de El Ferrol del Caudillo, queda en tercera situación, como unidad de superficie y a todos los efectos. Se asigna a la Flotilla de la Escuela de Mecánicos para práctica de motores de sus alumnos y afecto a dicho Departamento desde la fecha de llegada.

A partir del 1 de julio, queda en tercera situación la lancha antisubmarina «L. A. S. 21», quedando al servicio del polígono de Lanzamiento de Torpedos de Alcudia, y afecta, para todos los efectos a la Comandancia Naval de Baleares.

—Diario Oficial.—Ascensos. Como resultado de la aplicación de los Decretos de 8 de enero de 1937 y de 11 de abril de 1939, al personal procedente de la antigua Escala de Tierra, tanto retirado como perteneciente al extinguido Cuerpo de Servicios Marítimos, que ha sido reingresado en la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, en cumplimiento de la Ley de 8 de mayo de 1939, así como aquél personal también retirado, procedente de la Escala de Mar, cuyo ingreso en la Complementaria ha sido, asimismo concedido, se promueve a sus inmediatos empleos, con efectos administrativos a partir de las fechas que se indican, a los jefes que se relacionan a continuación:

Capitanes de Fragata.

Don Fernando Lacaci Ver.—Con efectos a partir de 7 de octubre de 1939

Don Antonio Carlier y Rivas, don Manuel Romero Barreda, don Carlos de la Cámara y Díaz, don Francisco Ibáñez Vanguas, don Leopoldo Cal y Díaz, don Emilio Montero García, don Ramón Rodríguez Castro, don Juan A. de Rivero y Coca, don Manuel Pastor Tomasetay, don Diegos Argumosa Argumosa, don Aurelio Arriaga Adán, don Ricardo Noval de Celis, don Enrique de la Cámara Díaz, don Rafael Espinosa de los Monteros y don José María de Rateche y Rodríguez, con efectos a partir de 7 de octubre de 1939,

Capitanes de Corbeta.

Don Enrique de la Cámara y Díaz, don José María Crespo Herrero, don Francisco Elvira Alvarez, don Emilio Cadarso Fernández, don Pedro Lapique Suárez, don Manuel Nieto Antunez, don Juan Navarro Deguino, don Francisco Marina Aguirre y don Manuel Quevedo Enrique, con efectos a partir de 7 de octubre de 1939

La antigüedad que corresponda a estos jefes se fijará al publicarse el orden en que ha de quedar constituída la Escala Complementaria.

—Escala Complementaria.—De conformidad con lo acordado por el Consejo Superior de la Armada, Su Excelencia el Jefe del Estado ha dispuesto el pase a la Escala Complementaria del Cuerpo General de la Armada, por motivos de salud, del Capitán de Fragata don Manuel Pastor y Fernández-Checa, quedando escalafonado en dicha Escala entre los de su mismo empleo don Manuel de la Puente y Arana y don Juan Navarro Dagnino.

—Residencias.—Como resultado de instancia elevada al efecto, se dispone que el segundo Maquinista don Andrés Cerdido Anelros, cese de esta afecto al Departamento de Cartagena y pase al de El Ferrol del Caudillo, sin cesar en la situación de «disponible forzoso».

—Como resultado de instancias elevadas al efecto, se dispone que el personal que a continuación se reseña, cese de estar afecto al Departamento de Cartagena y pase al que al frente de cada uno se indican, sin cesar en la situación de «disponible forzoso».

Reseña de referencia.

Tercer Maquinista, don Juan Meléndez Conejo, Cádiz.

Auxiliar segundo de Máquinas, don Antonio García Franco, Cádiz.

Auxiliar segundo de Máquinas, don Ramón Dorrego Fernández, El Ferrol del Caudillo.

—Se dispone que el Tercer Maquinista don Carlos García Rodríguez cese de estar afecto al Departamento de Cartagena y pase al de El Ferrol del Caudillo sin cesar en la situación de «disponible forzoso».

—Se ha dispuesto que el Auxiliar primero de Máquinas, don José González Guerrero, cese de estar afecto al Departamento de Cartagena y pase al de Cádiz, sin cesar en la situación de «disponible forzoso».

—Bajas.—Condenado el Auxiliar primero de Artillería don Ramón Román Flores, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de separación del servicio, con los efectos que determina el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, como responsable de un delito de negligencia, se dispone cause baja en la Armada con fecha 24 de enero de 1940.

—Condenado el Oficial segundo del Cuerpo de Auxiliares de Radiotelegrafía don Manuel Rodríguez Abril, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de seis años y un día de prisión, con los efectos prevenidos en el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra como autor de un delito de auxilio a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada con fecha 3 de marzo de 1940.

—Condenado el Auxiliar primero de Oficinas y Archivos don Juan Belón Ramos, a la pena de seis años y un día de presidio, con los efectos prevenidos en el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, como autor de un delito de auxilio a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada con fecha 6 de febrero de 1940

—Condenado el tercer Maquinista don José Lara Correcher, por el correspondiente Consejo de Guerra, a la pena de veinte años de reclusión menor, con la accesoria de pérdida de empleo, privación de sueldos, pensiones, honores y derechos militares que le corresponden, así como la incapacidad para obtenerlos en lo sucesivo como autor de un delito de auxilio a la rebelión, se dispone cause baja en la Armada con fecha 15 de enero de 1940.

—Condenado el auxiliar primero de Máquinas don Celestino Rodríguez Escolar, a la pena principal de separación del servicio, con los efectos determinados en el artículo 51 del Código Penal de la Marina de Guerra, como responsable de un delito de negligencia, se dispone cause baja en la Armada con fecha 2 de septiembre de 1939.

—Por no haber hecho su presentación hasta el día 23 de junio actual, causa baja en el Cuerpo a que pertenece el Auxiliar de Oficinas de la Marina Civil don Manuel del Val Muñoz.

—Plazas gratuitas.—Dada cuenta de instancia elevada por José Núñez de Castro y Mingues, hijo del que fue Comandante de Infantería de Marina don José Núñez de Castro y Ruiz asesinado por los marxistas en Paracuellos del Jarama en el mes de noviembre de 1936, y en cuya instancia solicita plaza de gracia, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último (D. O. número 59).

—Dada cuenta de instancia elevada por el Contralmirante honorario don Ramón Sánchez Ferragut, padre del que fue Alférez de Navío don Julián Sánchez Gómez muerto por Dios y por España en los primeros meses del año 1.937 y en cuya instancia solicita plaza de gracia para su hijo don José María Sánchez Gómez, Su Excelencia el Jefe del Estado ha tenido a bien acceder a lo interesado por considerarlo comprendido en el punto primero de la Orden de 8 de marzo último (D. O. número 59).

—Haberes pasivos.—Pasado a la situación de Reserva por Orden ministerial de 20 de abril de 1940 (D. O. número 99) el Jefe del Cuerpo de Auxiliares de Oficinas y Archivos don Abelardo Rodríguez Jalón, se dispone perciba en dicha situación el haber pasivo de las noventa centésimas del sueldo de su empleo o sean seiscientas setenta y cinco pesetas (675) mensuales, mas el importe anual de seiscientas pesetas (600) correspondiente a la pensión de Cruz de la Orden Militar de San Hermenegildo, de la que se halla en posesión.

—Se dispone el cambio de destino del personal del Cuerpo de Infantería de Marina siguiente:

De las fuerzas embarcadas y Madrid pasa al Tercer Regimiento el Alférez Provisional, don Ramiro Larus Fernández.

Don Luis Ferraro Jiménez, de las fuerzas embarcadas y Madrid al Tercer Regimiento.

—Cesan en el Tercer Regimiento y pasan a las fuerzas embarcadas y Madrid, los Alféreces Provisionales don Antonio Martín Fabre y don Juan Antonio Ruiz Faleé.

—Ascensos.—Se dispone asciendan al empleo inmediato superior, los Capitanes del Cuerpo de Intendencia de la Armada que se relacionan, los cuales continuarán en sus actuales destinos.

Capitanes, don José R. Mircarrondo y Martínez, don Eduardo de la Casa y García Carlamarte, don Manuel García de Palanueja y don Andrés A. Barrionuevo España

—Se conceden dos meses de licencia por enfermo para Madrid, al Comandante Médico de la Armada, don Alejo Carnago Fernández.

Tabaco

Se pone en conocimiento de los Organismos Oficiales que vienen retirando el tabaco directamente de los Almacenes de la Compañía en la Muralla del Mar, que el próximo reparto será el día cinco, de nueve de la mañana a una de la tarde, exceptuándose todos los Organismos de la Armada, que se surtirán por Intendencia de Marina, con quien se pondrán de acuerdo para retirar el tabaco.

Cartagena 3 de Julio de 1940.—Los Representantes.

Edictos

DON JOSE DODERO PEREZ, Accidental Juez de 1.ª Instancia de Cartagena

HAGO PUBLICO: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Heredero, se tramita juicio universal de abintestato por fallecimiento de don Joaquín, doña María y don José Gutiérrez Sierra, muertos sin haber otorgado testamento, solteros, en 18 Octubre de 1936 y 21 de Noviembre y 3 de Mayo de 1938 respectivamente, solicitando su herencia sus hermanos de doble vínculo doña Carmen, don Felipe y don Rafael Gutiérrez Sierra.

Lo que se hace público a fin de los que se crean con igual o mejor derecho a la herencia, comparezcan ante este Juzgado a reclamarlo dentro del término de treinta días con apercibimiento de que sino lo hicieren les parará el prejuicio con siguiente.

Dado en Cartagena a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta.

Jose Dodero Pérez.

El Secretario, *José Luis Heredero.*

—

DON JOSE DODERO PEREZ, Accidental Juez de 1.ª Instancia de Cartagena.

HAGO PUBLICO: Que en este Juzgado, Secretaría del señor Heredero, se tramita juicio universal de abintestato por fallecimiento de don Joaquín doña María y don José Gutiérrez Sierra, muertos sin haber otorgado testamento, solteros, en 18 de Octubre 1936 y 21 de Noviembre y 3 de Mayo de 1938 respectivamente; y como los presuntos herederos han manifestado su propósito de aceptar la herencia a beneficio de inventario, se cita por el presente a los legatarios y acreedores de los causantes si los hubiere para que puedan presenciar el inventario de los bienes que constituyen la herencia de aquellos, que dará principio a la hora de las dieciseis del día veintidos de Julio próximo en el domicilio de los causantes calle de la Soledad del barrio de Las Dolores de este término.

Y para que sirva de citación a dichos acreedores y legatarios se expide el presente en Cartagena a veintiocho de Junio de mil novecientos cuarenta.

José Dodero Pérez.

El Secretario, *José Luis Heredero.*

EDICTO

En el procedimiento sumarísimo de urgencia que se tramita en este Juzgado al número 728 de los registros del mismo contra Antonio Granados Ballester, (a) Abelán, de 23 años, casado, albañil, vecino de San Anton, Cartagena, se ha acordado publicar el presente, emplazando ante este Juzgado por el término de 10 días (diez) a cuantas personas tengan conocimiento de la actuación de dicho procesado durante su permanencia en el periodo rojo en la 70 brigada mixta, habiendo estado destinado en la Cuesta de las Perdices (El Pardo), Vicálvaro, y Guadalajara, y especialmente a la participación de dicho procesado en el asesinato de un Capitán, pudiendo dirigirse los ausentes de esta localidad por medio de cartas firmadas, indicando la filiación del remitente a este Juzgado, sito en las Escuelas Graduadas de la calle Gisbert.

Cartagena 1 de Julio de 1940.

El Juez Militar n.º 3.

Ayuntamiento de Cartagena

Agencia Ejecutiva

Se recuerda a todos los señores que tienen pendiente en esta Agencia Ejecutiva, débitos por los conceptos de Multas, Multas por inquilinato, Bajada de Aguas, Solares, Pasaderas, Carruajes de Alquiler, Carruajes de Comodidad, Carros de transportes. Cuentas formuladas por obras públicas. Carros de recogidas de basuras, Consumo de Agua sanitaria e Inspección de Cines, que si en el plazo de DIEZ días no han satisfecho sus descubiertos para con esta Hacienda Municipal, se procederá sin nuevo aviso al embargo de sus bienes, conforme previene el Estatuto de Recaudación y Apremios vigentes.

Cartagena 2 de julio de 1940.

(2) *El Agente Ejecutivo*

FARMACIAS DE GUARDIA

Esta noche

Don Jesús Sánchez Peñuela, plaza de San Francisco.

Registro Civil

Nacimientos:

José Martínez Pérez, Diputación de Canteras.

Rosa Zamora Conesa, Barrio de la Concepción.

Antonio Hernández Pardo, Barrio de Santa Lucía.

Juan Antonio Molero Garcerán, Barrio de Santa Lucía.

Francisco Garcerán Saura, Barrio de Santa Lucía.

Dulce Nombre de María Sánchez Ruiz, calle del Aire.

María del Carmen Martínez González, Barrio de Peral.

Isabel Herrera Casanova, calle de San Esteban.

Dolores Martínez Norte, Diputación de La Palma.

Josefa Vera Caldrán, Barrio de Peral.

Rosario Ros Roselque, Diputación de La Magdelena.

Aurelio López Méndez, Diputación del Hondón.

María del Pilar Arias Molina, calle de Sagasta.

Carlos María Artal Delgado, calle Mayor.

Manuel Jiménez Ortega, Diputación del Albujón.

Caridad García Lucas, calle de La Tronera.

Concepción Martínez Nicolás, Barrio de Los Dolores.

Pedro Pérez Baños, calle de Don Matías.

Josefa Manuel Hernández, San Félix.

Licencias de Radio

Se recuerda a todos los radioyentes que el plazo "improrrogable" para obtener la licencia de aparato radio receptor expira el día 31 del corriente.

Todos los días laborables, está abierto el despacho de las expresadas licencias en el Negociado correspondiente en las Oficinas de Telégrafoe.

EMPRESARIOS:

Hasta el día 11 del corriente mes de julio, podeis hacer efectiva la cuota normal del Régimen de Subsidios Familiares, sin recargo alguno.

OBREROS, de VACACIONES

Ha salido para Aguilas, donde permanecerá quince días, la primera expedición de obreros de la C. N. S. de Murcia.

Estas vacaciones para obreros durarán hasta fines de agosto, habiendo sido organizadas por la Obra Provincial "Educación y Descanso" de la Delegación Sindical Provincial.

HALLAZGOS

A las personas que se les hayan extraviado las libretas de racionamientos números 170, 213, 113 y 251 pueden pasar a recogerlas en la Imprenta Carreño, Jara 10, donde se hallan depositadas.

Productos alimenticios

Por la Inspección de Arbitrios de diferentes puntos han entrado en esta ciudad los siguientes productos alimenticios.

Quese 618 kilos; avellanas 2400; harina lacteada 63; fruta 7270; dulce de membrillo 55; oliva 175; pimientos bola 130; conservas pescado 1320; chufas 200; pasta sopa, 1000; tomates 7812; cebolla 5.000; mortadela 23; dulce 45; embutidos 55; guisantes 1500; huevos 120; margarina 840; pescado salado 2.000

Por el Imperio hacia Dios

TEATRO MAIQUEZ

TELEFONO NUM. 1051

Hoy miércoles — Sesión continua desde las 5 1/2 tarde

Programa doble—Grandioso EXITO de la magnífica producción «Aafa» por María Beling

EL FAVORITO de la Emperatriz

y la bonita obra del Oeste por Tom Tyler

DONDE LAS DAN

Jueves.—Grandioso EXITO de la magnífica producción «Paramount» en ESPAÑOL

NOBLEZA OBLIGA

Casa del Niño

Número premiado ayer

140

Cupón Nacional de los CIEGOS

Número premiado ayer

556

TEATRO CIRCO

EL SALON MAS ELEGANTE Y CONFORTABLE DE LA REGION - TELEFONO 1218

HOY MIERCOLES PERMANENTE desde las 5 1/2 tarde

ESTRENO de la deliciosa comedia musical «Cifesa» con música de Strauss por la encantadora Dorri Kreysler

UNA NOCHE EN EL DANUBIO

Viernes, gran formidable producción española, música del inmortal maestro Chapi

EL REY QUE RABIÓ

por RAQUEL RODRIGO

GRAN CINE Central (ANTES SPORT) EMPRESA L. M. S. Teléfono 1819

SESION CONTINUA DE 5 A 1

HOY

Noticiario FOX núm. 24

La producción «Metro Goldwyn»

LA FUGITIVA

por Maureen O'Sullivan

y último día de la magnífica producción dramática H.I.A.F.

Sacrificios de mujer

por Magda Scheneider

Jueves

Programa kilométrico

La producción «Columbia»

El Carnaval de la Vida

por Lee Tracy y Jimmy Durante

y la gran obra del Oeste

JUSTICIA SERRANA

por Tim Mc. Coy